

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE INVITACIÓN

INVITACIÓN PRIVADA No. 064 DE 2012 "COMPRA DE COMPUTADORES, ACCES POINT Y OTROS CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN"



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA **TUNJA, OCTUBRE DE 2012**









INVITACIÓN PRIVADA No. 064 DE 2012 Televidad Polycopas

INVITACIÓN PRIVADA No. 064 DE 2012 "COMPRA DE COMPUTADORES, ACCES POINT Y OTROS CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN"

CRONOGRAMA

Invitaciones a Proponer	Lunes veintidos (22) de Octubre de 2012. Via correo electrónico, adjuntando las Condiciones y Requerimientos de la Invitación.
Observaciones a las Condiciones y Requerimientos	Hasta las 3:00 p.m. del día Miercoles veinticuatro (24) de Octubre de 2012, radicadas en la Coordinación del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC (Segundo piso del edificio Administrativo), o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmadas.
Plazo para resolver observaciones presentadas	Viernes veintiséis (26) de octubre de 2012. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Entrega de Propuestas y Apertura	Miercoles treinta y uno (31) de Octubre de 2012 hasta las 4:00 p.m., radicadas en la Dirección Administrativa UPTC (Tercer piso del edificio Administrativo).
Evaluación de las propuestas	Se realizara de los días Jueves primero (1) a Martes seis (6) de Noviembre de 2012. Los resultados serán enviados a los correos electrónicos de los proponentes.
Plazo para Observaciones a los Resultados según evaluación	Miercoles siete (7) de Noviembre de 2012, hasta las 5:00 p.m. radicadas en la Coordinación del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC (Segundo piso del edificio Administrativo), o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmados.
Plazo para subsanar documentos según evaluación	Miercoles siete (7) de Noviembre de 2012, hasta las 5:00 p.m. radicadas en la Coordinación del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC (Segundo piso del edificio Administrativo), o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmados.
Respuesta Observaciones y Subsanación de documentos	Jueves ocho (8) de Noviembre de 2012. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Informe final de evaluación	Jueves ocho (8) de Noviembre de 2012. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Comunicación de la Adjudicación	Viernes nueve (9) de Noviembre de 2012. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes
Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Invitación, <u>será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa</u>, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.









INVITACIÓN PRIVADA No. 064 DE 2012 "COMPRA DE COMPUTADORES, ACCES POINT Y OTROS CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN"

La cotización anterior deberá presentarse en los siguientes términos:

- ADVERTENCIA: La cotización que presente el oferente tiene la calidad de propuesta, por lo tanto la misma será evaluable una vez recibida dentro del término y la oportunidad adecuada.
- OBJETO: "COMPRA DE COMPUTADORES, ACCES POINT Y OTROS CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN"
- VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: El oferente deberá expresar claramente la validez de su propuesta, pero en todo caso no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario.
- 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS: (Anexo No. 1)

ÎTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	ROUTER ACCES POINT ESTANDAR N (Según especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	5
2	TARJETA DE RED USB ESTANDAR N CON ANTENA DESMONTABLE (Según especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	10
3	ALICATE PELADOR CABLES (Según especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	10
4	PONCHADORA ACERO CARBONADO (Según especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	. 5
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO (Según especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	2
6	SMART TV DE 40 PULGADAS (Según especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	2
7	SERVIDOR (Según especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	2

NOTA: Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación. El proponente deberá ofertar todo lo solicitado. La universidad se reserva el derecho de adjudicar parcialmente

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPO DE ESCRITORIO: **CANTIDAD: 2 EQUIPOS DE ESCRITORIO**

ltem	EQUIPOS E	DE ESCRITORIO Mínimo Observaciones
Generalidades	Marca	APPLE









INVITACIÓN PRIVADA No. 064 DE 2012 Tanontal Management Commission

	Modelo	IMAC	
	Referencia	Especificar	
	No. Núcleos	4	O superior
	Velocidad (Interna proc.)	2,7 Ghz	O superior
	Marca	Intel	Sólo este valor
	Referencia	Core i 5	O superior
	Modelo	Especificar	
	Capacidad	4GB	O superior
Memoria RAM	Tecnología	DDR 3	O superior
Disco Duro	Capacidad	1 TB-	O superior
DISCO DUI O	Velocidad de giro	7200 RPM	O superior
Unidad óptica	DVD	Multigrabadora DVD-RW	O superior
Video	Controlador gráfico de video	Radeon HD 6770M con 512 MB	
	Interfaz de red LAN	RJ-45, Ethernet 10/100/1000 BASE-T	O superior
Conectividad física	Red Inalámbrica	WI-FI 802,11 n compatible con IEEE 802 a/b/g	.e-
	Puerto USB 2.0 o superior	2	O superior
	Teclado	Misma marca	Misma marca de equipo (No requiere catálogo de especificaciones técnicas)
Periféricos	mouse	Misma marca	Misma marca de equipo (No requiere catálogo de especificaciones técnicas)
	Tamaño	21.5 Pulgadas	
Monitor	Marca	Misma marca del equipo	
	Tecnología	LED	
Software	Sistema Operativo	Mac OS X, instalado, debidamente licenciado.	
Garantia	Onsite	Un año (1) modalidad 1 x 1 x 1 Partes, en sit mano de obr	

^{*} El Oferente debe presentar la lista de los centros de servicio autorizados, que darán el servicio en sitio y las certificaciones del fabricante para el centro de servicios.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA SERVIDORES CANTIDAD: 2 SERVIDORES

Company of the compan		Caracteristicas	Minimo Observaciones
SERVIDORES	ftem	Características	









INVITACIÓN PRIVADA No. 064 DE 2012

	Modelo	Especificar	
	Referencia	Especificar	
	Velocidad (Interna proc.)	2.4 Ghz	O superior
Procesador	Marca	Intel	Sólo este valor
	Referencia	Xeon	O superior
	Capacidad	16 GB	O superior
Memoria RAM	Velocidad	1066 Mhz	O superior
	Expandible a:	32 GB	O superior
	Capacidad	1 TB	O superior
Disco Duro	Velocidad de giro	7200 RPM	O superior
	Tipo de conexión	SAS	O superior
Unidad óptica	DVD	DVD-RW	O superior
Video	Controlador gráfico de video	Integrado	<u> </u>
	Interfaz de red LAN	4	O superior
Conectividad	Tecnología interfaz de red	Giga Ethernet Integrada	
fisica	Puerto USB	3 USB	O superior
Ambiental	Chasis	Tipo rack	
Garantia	Onsite	Tres años (3) modalidad 3 x 3 x 3	Partes, en sitio y mano de obra. *

^{*} El Oferente debe presentar la lista de los centros de servicio autorizados, que darán el servicio en sitio y las certificaciones del fabricante para el centro de servicios.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA SMART-TV: CANTIDAD: 2 SMART TV

	SM	ARTIV	
İtem	Características	Minimo	Observaciones
	Marca	Especifica	
Generalidades	Modelo	Especifica	r
	Referencia	Especifica	7
	Resolución	1920 x 1080	
Video	Tamaño	40 pulgadas	
	Salida HDMI	3	O superior
	Tecnologia	LED	
	Interfaz de red LAN	1	O superior
	Inalámbrica integrada	1	O superior
Conectividad física	Entrada de componente (Y/Pb/Pr)		O superior
	Salida de audio Digital (óptica)	I	O superior









INVITACIÓN PRIVADA No. 064 DE 2012

			y mano de obra. *
Garantia	Onsite	Un año (1) modalidad 1 x 1 x 1	Partes, en sitio
	Puertos USB	2	O superior
	Salida de audio (miniconector)	1	O superior
	Entrada de audio DVI (miniconector)	1	O superior
	Entrada de RF (Entrada terrestre/cable)	2	O superior

^{*} El Oferente debe presentar la lista de los centros de servicio autorizados, que darán el servicio en sitio y las certificaciones del fabricante para el centro de servicios.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA ROUTER INALÁMBRICO: CANTIDAD: 5 ROUTER INALÁMBRICOS

	ROUTER	NALÁMBRICOS	
ltem	Características	Mínimo	Observaciones
	Marca	Especificar	
Generalidades	Modelo	Especificar	
	Referencia	Especificar	
Velocidad de transferencia !		54 Mbps	
	Operación estándar	IEEE 802,11 b/g/n	
	Potencia de transmisión	15 db	
Operación	Seguridad	WPA	Capacidad de actualización AES y 802.11i, detección automática de AP's intrusos
	Conexiones concurrentes	30	O superior
	DHCP	Cliente y servidor	
	VLAN	VLAN	
	Administración remota	Mediante SNMP, http y telnet	
	Modo RF	Wireless routing client Gateway, wireless adapter, transparent client. Repeater	
Conectividad	Puertos de red Ethernet	4 RJ45	O superior
Conectividad	Puerto de conexión LAN	10/100 Mbps	O superior
Garantia	Onsite Dresentar la lista de los centro	Un año (1) modalidad 1 x 1 x 1 Partes, en s y mano obra. *	

^{*} El Oferente debe presentar la lista de los centros de servicio autorizados, que darán el servicio en sitio y las certificaciones del fabricante para el centro de servicios.









ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA OTROS ELEMENTOS:

OTROS ELEMENTOS			
ftem	Cantidad	Características	Mínimo
		Conectividad	USB
Tarjetas de red	10	Estándar	802.11 b/g/n
	. A	Antena	Desmontable
Alicate pelador cable	10	Material	Metálica
- Tareate periodor cable	10	Para cables	UTP, telefónico
Ponchadora	5	Material	Acero carbonado
ronchadora 5		Para cable	UPT categoría 5e RJ45 / RJ11
Garantía	Onsite	Un año (1) 1 x 1 x 1	Partes, en sitio y mano de obra. *

^{*} El Oferente debe presentar la lista de los centros de servicio autorizados, que darán el servicio en sitio y las certificaciones del fabricante para el centro de servicios.

Todos los equipos a los que se refiere el pliego de Condiciones deben cumplir:

- Marca registrada del fabricante, certificando de manera específica la existencia de subsidiaria y servicio de soporte y garantía en el territorio colombiano para los equipos ofertados.
- Las especificaciones de los equipos ofertados, se revisarán únicamente sobre los catálogos u hojas de especificaciones técnicas vigentes aportadas por el proponente (salvo las excepciones específicas), preferiblemente en original, que emita directamente el fabricante, identificando de manera clara y legible, la marca, modelo y/o referencia exacta del equipo ofertado.
- Se deberá anexar índice de la propuesta técnica, identificando el equipo a suministrar y la página donde se encuentran sus especificaciones técnicas.

Las propuestas que no cumplan con: las especificaciones técnicas mínimas requeridas, no serán evaluadas.

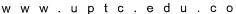
El proponente debe diligenciar los formatos establecidos en el ANEXO titulado FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS para cada una de las especificaciones requeridas.

Por razón de compatibilidad e integración se requiere que las propuestas ofrezcan equipos de marca reconocidas en el mercado nacional Y ORIGINALES POR TANTO NO SE ACEPTAN CLONES; y las partes adicionales deben ser suministradas por el fabricante del equipo y mantener las mismas garantias Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del equipo.

5. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- 5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato en mención tendrá una duración de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización del contrato.
- 5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones:
- Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato.
- Garantizar la calidad y cantidad de todos y cada uno de los elementos objeto de compra de la presente invitación privada.
- El contratista se obliga a entregar todos y cada uno de los elementos objeto de la presente instalados y en perfecto funcionamiento, en el de la UPTC – Sede central Tunja.











- Entregar los elementos objeto de la presente invitación Privada dentro del plazo establecido con anterioridad.
- e. Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E ICBF).
- f. Realizar el objeto del contrato señalado dentro de la presente Invitación Privada dentro del plazo establecido con anterioridad y según los parámetros establecidos como requisitos técnicos mínimos según el Anexo 1.
- g. Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados en la presente invitación.
- <u>h.</u> El contratista se obliga a entregar todos y cada uno de los elementos objeto de la presente en la ciudad de Tunja, debidamente instalados y con prueba en sitio y verificación de funcionamiento completo.
- 5.3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO: La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto oficial para el objeto de la presente Invitación Privada, el cual asciende a la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$69'297.820) con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 3105 de fecha Diecisiete (17) de Septiembre de 2012.

Dicha suma será cancelada dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la Factura con los requisitos legales, y la expedición del acta de ejecución donde conste el recibo a Satisfacción por parte del supervisor del contrato.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Presupuesto oficial.

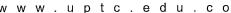
5.4. RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
<u> Al</u> manika seba		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Que el bien suministrado no sea de buena calidad	0%	100%

5.5. MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

- 5.5.1. Póliza de seriedad de la oferta. Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la adjudicación y dos meses más
- 5.5.2. **Cumplimiento.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
- 5.5.3. Calidad y correcto funcionamiento del bien suministrado. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá comprender un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del bien suministrado.
- **5.6. VALOR DE LA OFERTA:** El valor de la propuesta será en pesos colombianos, <u>incluyendo IVA</u> (Debe establecer claramente el Régimen Tributario al que pertenece el proponente) y además los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar, la constitución de las garantías y los fletes o cualquier otro costo que pueda incrementar su valor, según requerimiento del supervisor del contrato y sin costo a la Universidad.











Si su oferta tiene descuento deben establecer el porcentaje y tiempo de validez de los mismos, así como definir el tiempo de garantia de los mismos.

- 5.7. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo máximo para presentar las ofertas, será el señalado en el cronograma.
- 5.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Las ofertas junto a los requisitos habilitantes y de evaluación, deberán ser entregados personalmente en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en el Tercer piso del Edificio Administrativo de la Universidad.

La propuesta debe entregarse en sobre cerrado, foliado desde la primera hoja, debidamente firmado y la propuesta económica además en medio magnético.

5.9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA: La oferta económica debe realizarse teniendo en cuenta los anteriores requerimientos, y deberá acompañarse de los siguientes documentos, so-pena de rechazo de la misma sin prejuicio de la subsanabilidad:

5.9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS. En estricto orden:

- ORIGINAL ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.
- FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES) con excepción de lo dispuesto para el ejercicio de las profesiones liberales, según el artículo 23 numeral 5 del Código de Comercio."
- c. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Decreto 734 de 2012. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).
- d. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.
- ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1

AFIANZADO: El proponente

VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y hasta la fecha señalada

para la adjudicación y dos (2) meses más.

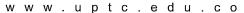
VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del valor de la oferta.

Esta Garantia en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.

ORIGINAL (ANEXO 3). de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES);











INVITACIÓN PRIVADA No. 064 DE 2012 Taberdad No. 1844 DE 2012

suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes.

Con relación a este item la universidad evaluara el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al Art.50 de la ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes.

- g. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.
- h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
- i. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).
- j. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.
- k. CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación superior igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 6.

En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.

I. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal. Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la propuesta, los proponentes aceptarán sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del Contrato así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases precontractual, contractual y post-contractual). Para la existencia de la obligación solidaria solamente será necesario que la propuesta se presente en forma conjunta, en consecuencia no se requiere que se refiera a esta circunstancia.

En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el ACTA DE ACUERDO ORIGINAL O FOTOCOPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

✓ Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).







POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL UPETECISTA

INVITACIÓN PRIVADA No. 064 DE 2012

- ✓ Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será "EXPRESAMENTE" el mismo del Objeto de la Presente Invitación y consecuencialmente del Contrato.
- √ Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- ✓ Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- ✓ La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- ✓ Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- ✓ El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.
- ✓ En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- <u>"Manifestación expresa"</u> de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.
- ✓ <u>"Manifestación expresa"</u> de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.

La Universidad NO ACEPTARÁ PROPUESTAS U OFERTAS PARCIALES. En ningún caso el oferente podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal.

Para que la propuesta por éste medio de presentación sea tenida en cuenta en el proceso de invitación privada, UNO DE LOS INTEGRANTES del consorcio o la Unión temporal debe haber sido invitado por parte de la Universidad. En todo caso, no podrán consorciarce o realizar una UNION TEMPORAL, entre dos o más personas invitadas a la misma convocatoria, para garantizar la competencia y escogencia objetiva del contratista.

5.9.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

a). FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la Invitación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la:

ACTIVIDAD 3: Proveedor

ESPECIALIDAD 33: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Grupo 1: Equipos De Cómputo Y Procesamiento De Datos

Grupo 2: Equipos de comunicaciones

NOTA: Los oferentes que hayan realizado la actualización respecto a la nueva legislación vigente, y para efectos de habilitación el proponente deberá estar inscrito como actividad principal según el CODIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU), las siquientes:

CIIU DESCRIPCIÓN

G516500 Comercio al por mayor de partes y equipos electrónicos y de comunicaciones

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verificara los correspondientes estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2010 o información posterior a ésta. En caso de presentar información con corte anterior a la fecha establecida, SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS.

Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.

En caso de propuestas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, clasificación y calificación en la actividad, especialidad y grupo señalados en el presente pliego de condiciones.





Uptc



INVITACIÓN PRIVADA No. 064 DE 2012

b). CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN: Capacidad Máxima de contratación o K de contratación: el proponente deberá tener un K de contratación como Proveedor equivalente o superior al 150% del presupuesto oficial tasado en SMMLV.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, éste ítem se calificará mediante la sumatoria de los K de contratación de cada uno de sus integrantes, para tales efectos cada integrante deberá aportar el respectivo registro único de proponentes.

c). CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN: La capacidad residual de contratación debe acreditarse en FORMATO LIBRE, y debe ser igual o superior Al 100% del presupuesto oficial tasado en SMMLV.

Para establecer la capacidad residual del proponente o K de contratación Residual, se deberán considerar todos los contratos que tenga en ejecución el proponente al momento de presentar la oferta, así las cosas se tomará del RUP la capacidad de contratación requerida según la actividad solicitada para el proponente y de ella se restara el valor de los contratos que tenga en ejecución a la fecha de presentación de la oferta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, estos ítems se calificarán mediante la sumatoria de los K de contratación o K de contratación, de cada uno de sus integrantes, para tales efectos cada integrante deberá aportar el respectivo registro único de proponentes y el formato libre donde acredite su capacidad residual.

Para efectos de la presente convocatoria la capacidad residual de contratación será aquel resultado de restarle los contratos en ejecución del contratista a la capacidad máxima de contratación.

Todos los documentos anteriormente enumerados son SUBSANABLES, salvo que con ello tratan de acreditar situaciones ocurridas con posterioridad al cierre o que se realicen para mejorar la oferta. Para tal efecto, la Universidad ha establecido como plazo máximo el día señalado en el cronograma.

5.9.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

5.9.3.1. Propuesta Económica: No puede ser superior a SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$69´297.820). Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

La propuesta económica, debe allegarse según formato anexo 1, <u>en medio magnético y físico</u>, éste último debe encontrarse en papel membretado del oferente y con la respectiva firma del Proponente o Representante Legal.

NOTA: En todo caso la no presentación de la propuesta económica como se solicita es decir, en papel membretado y con la firma del proponente, NO SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá ofertar de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del presente, indicando en su propuesta económica, toda la información que considere necesaria para establecer en forma clara y precisa el valor de la misma:

- a. El valor total de la propuesta, deberá incluir el IVA, además de todos los gastos en los que incurra el proponente para el desarrollo del objeto contractual.
- b. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos exactos, a precios fijos inmodificables.
- El valor total de la propuesta por el servicio no podrá superar el presupuesto oficial, destinado para la presente Invitación.
- <u>d.</u> El proponente deberá incluir dentro de su propuesta toda erogación, impuestos, retención, demás gastos y costos en que incurra para la ejecución del contrato.

En caso que este no se encuentre ajustado, la Universidad rechazará, la propuesta.



12









El valor de la propuesta incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la Supervisión; por lo anterior, el proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles

5.9.3.2. Certificación de Experiencia. ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

La experiencia deberá ser relacionada según **Anexo No. 04.** El proponente deberá acreditar una experiencia equivalente al 100% del valor de contrato a través de mínimo una, máximo 3 certificación (Expedidas por la entidad contratante), facturas o actas de recibo final o actas de liquidación, en entidades públicas o privadas cuyo objeto sea el suministro de elementos similares a los del objeto de la presente invitación.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la Experiencia de los integrantes del consorcio o Unión Temporal.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

5.10. FORMA DE EVALUACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta resulte más favorable y esté ajustada a las Condiciones y Requerimientos de Invitación, previa realización de los estudios y análisis comparativos del caso, y de conformidad con los factores de ponderación establecidos en el presente pliego.

La evaluación de la Capacidad Jurídica, de la Capacidad Financiera y de Experiencia Específica y económica se realizará por parte del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la Universidad; y la Evaluación de la Parte Técnica la realizará el Comité Técnico Evaluador designado para la presente Invitación. Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma y procederá de la siguiente manera.

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ESTUDIO ECONOMICO	100 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

5.10.1. CAPACIDAD JURÍDICA (HABILITANTE): Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los Pliegos de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales sin perjuicio de la subsanabilidad.

5.10.2. CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE): Con base en la información contable que se encuentra en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Se estudiarán y analizarán los requisitos financieros exigidos tales como: Cumplimiento de la Clasificación de la inscripción en el RUP (Actividad, Especialidad y Grupo), cumplimiento del K de contratación requerido y K residual de Contratación.

Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible









INVITACIÓN PRIVADA No. 064 DE 2012

b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	50 %	No admisible
MENOR O IGUAL	50 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

5.10.3. ESTUDIO DE EXPERIENCIA: Se verificara la acreditación de Experiencia Específica solicitada.

5.10.4. ESTUDIO TÉCNICO: se verificara lo establecido en el Numeral 4. Especificaciones Técnicas mínimas y el anexo 1.

5.10.5. ESTUDIO ECONÓMICO - Precio (100 Puntos)

Se asignará un puntaje por item calificado según el valor ofertado de la siguiente manera:

- Menor Precio (100 Puntos).
- Segundo Menor precio (80 Puntos).
- Tercer Menor Precio (60 Puntos)
- Cuarto Menor Precio y Siguientes Precio (40 Puntos).

En aras de garantizar el derecho de igualdad en la presentación de propuestas, en caso de presentarse proponentes cuyo régimen tributario sea el Simplificado, <u>para efecto único de calificación</u> se le incrementará el valor previsto del IVA y se otorgará el respectivo puntaje; por lo mismo el proponente que pertenezca al régimen simplificado deberá presentar su propuesta si IVA.

Lo anterior tomando en cuenta que en aplicación del Artículo 92 de la Ley 30 de 1992, la Universidad cuenta con una devolución del IVA, prevista en el reglamento.

En caso que se presente igualdad en la puntuación total, se aplicará Factores de Desempate.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:

- **6.1.** Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en los presentes requerimientos serán rechazadas sino se realizó la subsanación.
- **6.2.** Las inconsistencias presentadas en los documentos presentados. Con la excepción de lo previsto en el Certificado de Aportes Parafiscales y de seguridad social.
- **6.3.** Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Invitación.
- **6.4.** Cuando la propuesta presente enmendaduras, borrones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.

PARÁGRAFO 1.- Una vez entregada la propuesta, a ningún proponente se le permitirá modificar su propuesta, pero la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando no implique violación del contenido esencial de ella.

PARÁGRAFO 2.- Cuando una propuesta sea eliminada por cualquiera de los puntos mencionados, la Universidad se abstendrá de estudiarla.

6. FACTORES DE DESEMPATE



14







En caso de empate, se dará aplicación a lo siguiente:

- En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.
- Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferirá a la Mipyme nacional, sea proponente singular o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales.
- Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.

Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con un sello o estampilla por parte del país donde se elaboró el documento llamado APOSTILLE. Lo anterior, en cumplimiento a la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros AC/LG 2821, la cual dio a conocer el Gobierno Nacional el Decreto No 106 del 18 de Enero de 2001, adhiriéndose a la misma el 30 de enero de 2001.La ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprobó la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros" establece en su articulo que "cada estado contratante eximirá de legalización los documentos a los que se aplica la presente convención y que han de ser presentados en su territorio. A efectos de la presente convención la legalización significa únicamente el trámite mediante el cual los agentes diplomáticos consulares del país donde el documento ha de ser presentado, certifican la autenticidad de la firma, a qué título ha actuado la persona que firma el documento y cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevare".

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente.

Las certificaciones deberán ser expedidas por los contratantes, las certificaciones expedidas por las entidades oficiales bastará para su validez la firma del funcionarios que la suscriba.

Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o en la verificación que haga la UPTC, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.

Si el empate continúa se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera: El sorteo se resolverá mediante balotas.

- Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, y el comité de Contratación designará la persona que escogera en un solo intento al oferente vencedor.

De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

> POLICARPA MUÑOŽ FONSECA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

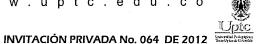
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 3 Piso

REVISO: GBSI/ DR. FAUSTO CATELBLANCO/DR.FABIAN MURILLO PROYECTÓ: GBSI/ALEX ROJAS



15







ANEXO Nº 1

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ROUTER ACCES POINT ESTANDAR N (Según especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	5			
2	TARJETA DE RED USB ESTANDAR N CON ANTENA DESMONTABLE (Según especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	10			
3	ALICATE PELADOR CABLES (Según especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	10			
4	PONCHADORA ACERO CARBONADO (Según especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	5			
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO (Según especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	2			
6	SMART TV DE 40 PULGADAS (Según especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	2			
7	SERVIDOR (Según especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	2			

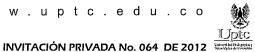
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

CANTIDAD: 2 EQUIPOS DE ESCRITORIO

- 11 10 00 00	EQUIPOS DE ESC	RITORIO	
ltem	Caracteristicas	Ofrecido	Anexo
	Marca		
Generalidades	Modelo		
	Referencia		
	Cache		
	No. Núcleos	amore representa	
Procesador	Velocidad (Interna proc.)		
rrocesador	Marca		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	Referencia		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	Modelo		
	Capacidad		
Memoria RAM	Tecnologia		
Disco Duro	Capacidad		
	Velocidad de giro		
Unidad óptica	DVD		
Video	Controlador gráfico de video		
	Interfaz de red LAN		
Conectividad	Red Inalámbrica		









física Puerto USB 2.0 o superior Teclado Periféricos Mouse Tamaño Monitor Marca Tecnología Sistema Operativo Software Garantia Onsite

CANTIDAD: 2 SERVIDORES

SERVIDORES					
ítem	Características	Ofrecido	Anexo		
	Marca				
Generalidades	Modelo		7		
	Referencia				
	Velocidad (Interna proc.)				
Procesador	Marca				
	Referencia				
Memoria RAM	Capacidad				
	Velocidad				
	Expandible a:		ta ea		
	Capacidad				
Disco Duro	Velocidad de giro	wisens a series of the series			
	Tipo de conexión		.,		
Unidad óptica	DVD				
Video	Controlador gráfico de video				
	Interfaz de red LAN				
Conectividad	Tecnología interfaz de red	in the second			
fisica	Puerto USB				
Ambiental	Chasis				
Garantia	Onsite				









CANTIDAD: 2 SMART TV

	SMART TV	The second secon	
ltem .	Características	Ofrecido	Апехо
	Marca		
Generalidades	Modelo		
	Referencia	å	
	Resolución	W. A.	
Video	Татаñо		
viaeo	Salida HDMI		
	Tecnologia		
	Interfaz de red LAN		
	Inalámbrica integrada		
Conectividad	Entrada de componente (Y/Pb/Pr)		
física	Salida de audio Digital (óptica)		
	Entrada de RF (Entrada terrestre /cable)		ð
	Entrada de audio DVI (miniconector)		
	Salida de audio (miniconector)		
	Puertos USB		
Garantía	Onsite		· · ·

CANTIDAD: 5 ROUTER INALÁMBRICOS

	ROUTER	INALÁMBRICOS	
ltem	Características	Ofrecido	Апехо
	Marca	a baareer in 1919. The 1919 of	
Generalidades	Modelo		
	Referencia	V LANGE	
	Velocidad de transferencia		
	Operación estándar		
	Potencia de transmisión		
Operación	Seguridad		
	Conexiones concurrentes		
	DHCP		
	VLAN		
	Administración remota		
	Modo RF		
Composition	Puertos de red Ethernet		
Conectividad	Puerto de conexión LAN		









INVITACIÓN PRIVADA No. 064 DE 2012

Garantia	Onsite	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA OTROS ELEMENTOS:

	And Andrews	OTROS ELEMENTOS	
Item	Cantidad	Características	Ofrecido
3 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Ex.	Conectividad	
Tarjetas de red	10	Estándar	
		Antena	
		Material	
Alicate pelador cable	10	Para cables	
		Material	
Ponchadora	5	Para cable	
Garantia	Onsite	Onsite	20 (20) 10









ANEXO Nº 2 CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunj	ja,								
	VERSIDAD P	EDAGÓ	SICA Y TECN	IOLÓGICA E	DE COLOMI	BIA			
Tunj	ja								
				4					
ΕI	suscrito			(s. %) (s.)	, en	nombre	y re	presentación	n de
		d	acuerdo c	on las regla	s que se e	stipulan en	el plieg	o de condici	ones y
_		_	_ TAME					a y Tecnológ	-
Colo	mbia, hage	o ia s	guiente pi	ropuesta _				sea adjudica	la
com	prometo a fi iego de conc	rmar el c	y Tecnolog ontrato corr	ica de Coloi espondiente	mbia (UPT) e y cumplir	C). En caso (con todas la	que me s obligad	sea adjudica ciones señala	ida me idas en
Decl	aro así mism	o bajo la	gravedad d	el jurament	o:		europolis Selen		
I.	Que esta de esta ca	propues arta.	ta y el conti	rato que lleç	jare a celel	orarse, sólo d	compron	nete a los firr	nantes
II.	Que he i PRIVADA	tomado \ y acept	cuidadosa n o todos los r	ota de las e equisitos y e	especificaci exigencias	ones y cond contenidas e	liciones en el plie	de La INVITA go de condic	ACIÓN iones.
111.	inhabilida	ad e ince anifestac	mpatibilida	d establecid	la en la Co	nstitución Pe	olítica v	en las causa el Acuerdo (rma de la pr	074 de
IV.	Que cono Privada.	ocemos	as leyes de	la República	a de Colon	nbia por las	cuales s	e rige la Invi	tación
V.	Que los normas le	precios egales, co	de la propu ontados a pa	esta son vå Irtir de la fec	ilidos conf ha y hora d	orme a los del cierre de	término: la INVIT	s señalados ACIÒN PRIVA	en las ADA.
VI.	Que auto electrónio	orizo pa co:	ra efectos c	le Notificac	ión persor	ial, ser noti	ficado a	l siguiente	correo
VII.	Que el va	alor total s.	de la oferta	a es la suma	de \$		y mipr	opuesta con	sta de
PRO	PONENTF:								
DIRE	CCIÓN:			TEI			-		
REPR	ESENTANTE	LEGAL	DEL PROPOL	NENTE:			-		
DIRE	CCIÓN:			TEI					
FIRM	A DEL REPR	ESENTA	NTE LEGAL	s t-s t-s			-		
NOM	IBRE:						_		
DOC	IBRE: UMENTO DE	IDENTI	DAD:						









ANEXO Nº 3 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

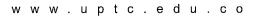
EL SUSCRITO PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según corresponda)

CERTIFICA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que
La presente certificación se expide en la ciudad de, a los(), del mes dedel presente año dos mil doce (2012).
Cordialmente,
Nombre (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) C.C. No

Anexo: copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si aplica.









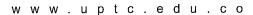


ANEXO Nº 4 FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

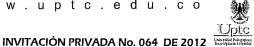
EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL VALOR DEL CONTRATO CONTRATO		OBSERVACIONES
	i i	ž.	
	16 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		











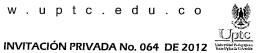


ANEXO Nº 5 CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICIÓN DE MIPYME

De conformidad con lo	establecido en el proceso de Invi	tación Privada	, certifico bajo
la gravedad del jurame	ento que la empresa	, ostenta la c	alidad de Mipyme
bajo el cumplimiento de	e los siguientes parámetros:	7) 	
•			
Clase de empresa:			
Número de empleados:			
Activo total:	SMMLV		
, teen o cotem			
Nota: Esta información	da cumplimiento a lo establecid	o en la lev 905 de 2004	v demás decretos
reglamentarios.			<i>y</i>
_		- 마양왕조왕이 - 1 - (사람이 일본 - 1일의 HOVET (1921년)	
Atentamente,			
,			
		가 가능한 기계에 가능하는 것이 가능하는 것이다. 기계 기계 기	
Poprocontanto I acal			
Representante Legal			
		2	
		1964. 	
	-1111 -1		
Revisor fiscal			









ANEXO Nº 6

Tunja,				
Señores				
UNIVERSIDAD PEDAC	GÓGICA Y TECNOLÓGICA I	DE COLOMBIA		
Tunja	À	or coromba (
,				
El suscrito			an nombro v	roprosontosián de
	, MANIFIESTO BAJO LA C	PAVEDAD DEI	II IDAMENTO a	representación de
sido proveedor de la L	Iniversidad	NOVEDAD DEL	SOICAMENTO GE	ie si NO ne
(En caso Afirmativo) C	Que los contratos que he su	scrito con la l'Ini	versidad son les e	riarriantas
1.	/Indi	car Número, foci	os Objeto v Vole	aguientes:
2	(Indi	ar Número, fech	ia, Objeto y Valor	del Contrato)
3. ()	War.	en ivanicio, ieci,	ia, Objeto y Valoi	dei Contratoj
(,				
La anterior declaració	n se realiza con el objeto	de verificarse la	respective evalu	tación dal provincidas
bajo la evaluación	de la Invitación Púb	lica No	de 2011	acion dei proveedor
J			ue zuii	, cuyo objeto es
	그 사람들은 경기 이 사용하는 사람이 있다는 사람들이다. 사람들이 사용하는 사람들이 가장하게 함께하는			
PROPONENTE:			Tal That	
DIRECCIÓN:			<u>- 50 12</u> 3. A. 178a.	
	AL DEL PROPONENTE:			
DIRECCIÓN:	TEI		<u>- 1964 - 1962 -</u> Santa (1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964	
FIRMA DEL REPRESEN	TANTE LEGAL:	• FA COURT ALEXA :		
NOMBRE:	of yarring	- Santa Santa - Santa S	No.	
DOCUMENTO DE IDEI	VTIDAD:	Harris N. Garden Harriston	<u>85.</u>	
O DE IDEI			Augusta Santa	

NOTA: EN CASO DE NO PRESENTAR EL PROPONENTE EL PRESENTE ANEXO, LA UNIVERSIDAD NO VERIFICARÁ EL CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, POR LO TANTO SE DECLARARÁ NO ADMISIBLE LA PROPUESTA DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO.

